

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLIS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. comun

Lunes 28.12.2020

Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede sobre el Motu Proprio "Una mejor organización"

El Santo Padre ha publicado un Motu Proprio por el cual convierte en ley lo que ya había escrito en su carta del 25 de agosto de 2020 al Secretario de Estado. Este Motu Proprio representa otro paso importante en la reforma de la Curia. La decisión llega antes del 1 de enero, para su aplicación en el presupuesto de 2021. La Comisión establecida por el Santo Padre para el traspaso de las funciones económicas y financieras de la Secretaría de Estado a la Administración del Patrimonio de la Santa Sede, para la gestión, y a la Secretaría de Economía, para el control, que ha estado trabajando en las últimas semanas, continuará especificando algunos detalles técnicos hasta el 4 de febrero, como estaba previsto.

Esta nueva ley reduce el número de responsables económicos en la Santa Sede y concentra la administración, la gestión y las decisiones económicas y financieras en los dicasterios que responden a ese fin. Con ello, el Santo Padre desea proceder a una mejor organización de la Curia Romana y a un funcionamiento aún más especializado de la Secretaría de Estado, que podrá ayudarle así como a sus sucesores con mayor libertad en las cuestiones más relevantes para el bien de la Iglesia. La llamada "Oficina Administrativa" de la Secretaría de Estado, puesto que ya no tendrá que gestionar o decidir sobre fondos e inversiones, redimensiona sus funciones.

El Motu Proprio establece un mayor control y visibilidad del Óbolo de San Pedro y de los fondos que proceden de las donaciones de los fieles. Además, se refuerzan los controles específicos de ciertas entidades relacionadas con la Santa Sede que gestionan cuentas y fondos de donaciones. Con estas decisiones el Santo Padre expresa su compromiso personal, y el de la Curia Romana, por una mayor transparencia, una separación más clara de las funciones, una mayor eficacia en los controles y una mayor adaptación de la economía de la Santa Sede a la misión de la Iglesia, para que el Pueblo de Dios que ayuda con su generosidad a apoyar la misión del Obispo de Roma lo haga con la confianza de que sus contribuciones se administran de manera adecuada y transparente y con el ejercicio de los debidos controles.

